

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación, recurso contencioso-administrativo de Huelva, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 3 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: AAI/1.203/03/HU - RE 68/08.
Entidad: Guizlaine Berrabeh Dendane.
Localidad: Moguer.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: RJ/77/03/HU - RE 144/09.
Entidad: M.^a Eduarda de Oliveira Mendes.
Localidad: Gibraleón.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: PME/145/03/HU - RE 173/09.
Entidad: Isla Bahía Automoción, S.L.L.
Localidad: Isla Cristina.
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/399/02/HU - RE 154/09.
Entidad: Marismacar, S.L.
Localidad: Huelva
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Expediente: EE/83/02/HU - RE 131/09.
Entidad: Roalmar de La Antilla, S.L.
Localidad: Isla Cristina
Contenido del acto: Resolución acuerdo de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 17 de febrero de 2010.- El Director (Res. de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2010, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas en el año 2009 a los Consejos Reguladores de las distintas Denominaciones de Calidad de Andalucía para la promoción de productos agroalimentarios con calidad diferenciada en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

P R E Á M B U L O

La Orden de 18 de enero de 2008, de la Consejería de Agricultura y Pesca, modificada por la Orden de 26 de junio de 2008, y por la de 27 de noviembre de 2009, regula el procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción

de productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

En virtud de los artículos 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede hacer pública la relación de las subvenciones concedidas, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Estas subvenciones se incluyen dentro de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

0.1.18.00.01.00.747.00.71E.4.
0.1.18.00.11.00.747.00.71E.3.
0.1.18.00.01.00.781.00.71E.5.
0.1.18.00.11.00.781.00.71E.2.
1.1.18.00.11.00.747.00.71E.1.2008.
1.1.18.00.11.00.781.00.71E.2.2008.

Sevilla, 22 de enero de 2010.- El Director General, Ricardo Domínguez García-Baquero.

A N E X O

SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA EL EJERCICIO 2009 A LOS BENEFICIARIOS DE LA AYUDA PARA LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS CON CALIDAD DIFERENCIADA ACOGIDOS A LA ORDEN DE 18 DE ENERO DE 2008

Consejos Reguladores	Presupuesto Aceptado €	Subvención €
C.R.D.E Jamón de Trévez	322.000,00	184.550,00
C.R.D.O Priego de Córdoba	520.000,00	284.770,58
C.R.D.O. Baena	240.000,00	121.000,00
C.R.D.O Sierra Mágina	113.000,00	59.100,00
C.R.D.O. Poniente de Granada	114.000,00	65.550,00
C.R.D.E Espárrago de Huétor - Tajar	507.120,88	293.984,62
C.R.D.O. Sierra de Cádiz	26.700,00	13.350,00
C.R.D.O. Sierra de Cazorla	83.000,00	44.100,00
C.R.D.O. Miel de Granada	453.380,00	242.237,50
C.R.D.O. Montilla - Moriles	250.000,00	125.000,00
C.R.D.O. Sierra de Segura	103.000,00	54.100,00
C.R.D.E Brandy de Jerez	300.000,00	150.000,00
C.R.D.O Jerez	1.200.000,00	600.000,00
C.R.D.O Málaga, Sierra de Málaga y pasas	555.100,00	277.850,00
C.R.D.O. Condado Huelva	1.264.639,81	700.000,00
C.R.D.O. Montes de Granada	59.000,00	30.500,00
C.R.D.O. Jamón de Huelva	577.352,85	335.947,00
C.R.D.O. Antequera	261.882,16	142.397,51
C.R.D.O. Chirimoya costa - tropical	909.620,88	494.234,62
C.R.D.O Estepa	349.352,85	221.947,00
C.R.D.O Montoro - Adamuz	86.038,00	53.059,10
C.R.D.O Los Pedroches	183.352,85	116.447,00
C.R.D.O Campiñas de Jaén	391.525,35	214.067,75
C.R.I.G.P Tomate La Cañada - Níjar	280.590,00	160.863,00
Fundación del Jamón Serrano	43.154,00	30.207,80
Asociación C.A.A.E.	901.485,42	450.742,71
Asociación de Avicultores Ecológicos And.	40.000,00	20.000,00
Asociación Bodegas Almería - Asempal	16.636,18	8.318,09
Coexphal	30.400,00	15.200,00
TOTALES AÑO 2009	10.182.331,23 €	5.509.524,28 €

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en el marco del Programa Nacional de control de insectos vectores de los virus de los cultivos hortícolas para el año 2009.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de